

FYJ-1564



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 8 de marzo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$893,808.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
2	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
3	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
4	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
5	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
6	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
7	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
8	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
9	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
10	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
11	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
12	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
13	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
14	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
15	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
16	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
17	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
18	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
19	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
20	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
21	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
22	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
23	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
24	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
25	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
26	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
27	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
28	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
29	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
30	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
31	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
32	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
33	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
34	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
35	\$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026

36 \$24,828.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MOVIBAN S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

TAMARA ALVAREZ DEL VALLE
AV. NACIONES UNIDAS 5863-5 COL. FRACC PARQUES REGENCY,
ZAPOPAN, JALISCO 45110

TAMARA ALVAREZ DEL VALLE Y JOSE MANUEL DE
DIEGO RUIZ
CALLE 2 A 2173 COL. FERROCARRIL, GUADALAJARA,
JALISCO 44440

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE MANUEL DE DIEGO RUIZ
AV. NACIONES UNIDAS 5863-5 COL. FRACC PARQUES REGENCY, ZAPOPAN, JALISCO 45110



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	FYJ-1564_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	315e7b6261d4bf55622e0c2312fd786c2b0a494ac827a4478242893335c3bcad
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 09/03/2023, 18:30:13 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	MOVIBAN S DE RL DE CV
RFC	MOV1008057J9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512909033
Firma electrónica	PDJzsOuq36Q9c0J+fYQKM9HuaiDVL6eBdt1nMJdiuCbC5D07jgS+q+gBRhe0CnNm8L8w9CHtuwDJlZqO4O9yTpivVk3xyJsCqQVJ/AfpaewYRUW0WVh5v/vxhTJ2yTep3Z9/46mYsCPwCYEGUtWYnaxcGJN/XHxpFjho3x07AIESbC+gO5mFn67xs8sYBTlufNtPkWZq5npSs0NnARaOQoNz8mjoAu7M0QjRmFWM0Hh8YxwqaPwtbjDR4ZmJS/hn/2lhJNPmbMxXizQGnlZt4bOTItY68uQtB21tHVhhOowx7uJysXw9jbeHPRV8rZuLgEOek6Jx5NxbEFj6mj6JFA==
Fecha de firma	09/03/2023, 18:24:56 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/jZdHYv4Dpb>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	TAMARA ALVAREZ DEL VALLE
RFC	AAVT741201224
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512909439
Firma electrónica	HA9YJ04Q4olv5WuREg7qyUnzBmt7sswnCEslpVLb4r3ot8Q0cVEDaukLbd/3l2a7pTrQ2RxZOMPhybl0hAl19xKsHmFtmZ7tS5+tX+QDxb7HHxZiKew+uvJuAGluM0LXQiidSnZ9WQwzdFgixG7m5m4kW/bEOC7DCr+cNcCBMklstbKzzTjrd+88CiUoF7dRopbeRNorJIDS1PfnoaUnKmwOO/XcdJWifEsG7unR5yTTVgzCt0hZKBjrlv2FIdEXcTjXm/vKbQWDYsqsyGSPEpdAyGFpvNPA4FLJfJBtibpAMATyrgebzqvrua0o680/OtpQfXUfaJM0B5OBFQ==
Fecha de firma	09/03/2023, 18:30:01 UTC

Firmante	JOSE MANUEL DE DIEGO RUIZ
RFC	DIRM730522261
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000506621812
Firma electrónica	Pi/YFg65BfMWuyKoofNAzHAPQ7P65xpMdQ8GVDwvBxOqK9W5hntSxCHw6hmPz2rDhZOev/s4wM0z7BtLtO11+yfdpjMraVm1wN6UjyXFbhX0JyWKDH4XXrsvk46y6lV4ZPM+QzS8FC5hAxN8Pvt/rQF76OxLt8sPttxIObOfzq8ZsnfloBhujqNX2nietyXCgOEzaXg/pYyp7V/Lgk79veJKvYFyV5c6zoeCrI/A3svPLYGZJah1lZVvUedma6WGk/k8mfLIYq9QW//+aUOxcOL+jnaZtzCIGUthU8FKGv0aEX1e9VeyoCiX7RMPMAGDvLZs0w0e8gRIQfkiJvrg==
Fecha de firma	09/03/2023, 18:28:05 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/jZdHYv4Dpb>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.